

Política de Mediano Plazo de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Japón

4 de febrero de 2005

Política de Mediano Plazo de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Japón

4 de febrero de 2005

1. Consideraciones previas sobre la Política de Mediano Plazo

(1) En la revisión a la Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (de aquí en adelante denominada “Carta de la AOD”) aprobada por el Gabinete en agosto de 2003, se establece que “según lo expuesto en la Carta, se formularán la Política de Mediano Plazo y los Programas de Asistencia por País, (...) y de acuerdo con los cuales se formularán y ejecutarán las políticas de la AOD”. Han pasado cinco años desde que fue formulada la anterior Política de Mediano Plazo de la AOD que se aprobó en agosto de 1999 bajo la anterior Carta de la AOD. Por consiguiente, se revisó detalladamente la anterior Política de Mediano Plazo de la AOD y ahora se establece la nueva Política de Mediano Plazo (de aquí en adelante denominada “Nueva Política de Mediano Plazo de la AOD”).

(2) Hacer frente a temas del desarrollo tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los problemas globales, así como evitar el frecuente estallido de conflictos y actos terroristas y construir la paz son tareas para las cuales la comunidad internacional debe fortalecer sus acciones en una forma coordinada y urgente. Asimismo, es importante perseguir un crecimiento sostenible por medio de la promoción de asociaciones con aquellos países en vías de desarrollo que tienen estrechas relaciones con Japón. Para hacer frente a estos apremiantes problemas globales, la Carta de la AOD define el objetivo de la AOD como el de “contribuir a la paz y el desarrollo de la comunidad internacional, y de esta manera coadyuvar a la propia seguridad y prosperidad del Japón”, y en base a este objetivo, Japón está determinado a desempeñar una función acorde con la posición que ocupa en la comunidad internacional por medio de la AOD ejecutada de forma estratégica y efectiva.

En base a estos conceptos, la Nueva Política de Mediano Plazo de la AOD establece las posturas y las acciones, centrándose principalmente en temas que deben presentarse de forma precisa tanto dentro del país como en el exterior, con el propósito de ejecutar la AOD de forma más estratégica de acuerdo con la Carta

de la AOD. Concretamente, en la Nueva Política de Mediano Plazo de la AOD se describen las posturas, los enfoques y las acciones concretas de Japón en los siguientes campos: la “perspectiva de la seguridad humana”, que constituye una de las políticas básicas recogidas en la Carta de la AOD, y los cuatro temas prioritarios de la misma: “reducción de la pobreza”, “crecimiento sostenible”, “esfuerzos para hacer frente a los problemas globales” y “construcción de la paz”, así como “medidas para garantizar una ejecución eficiente y efectiva de la asistencia”.

(3) En la formulación de los Programas de Asistencia por País, se tomarán en cuenta tanto la Carta de la AOD como la Nueva Política de Mediano Plazo de la AOD, la cual concretiza la filosofía de la Carta de la AOD. En este respecto, cabe mencionar que todos los puntos incluidos en la Carta de la AOD serán considerados como de igual importancia y necesidad independientemente del hecho de que se recojan expresamente o no en la Nueva Política de Mediano Plazo de la AOD. Dicha Nueva Política estará en vigencia durante los próximos tres a cinco años y será revisada, antes de tal período si es necesario, después de evaluar su ejecución en vista de la situación nacional e internacional.

(4) Con el fin de obtener la comprensión y el apoyo de los ciudadanos japoneses para la AOD, se realizarán esfuerzos para garantizar una transparencia adecuada y promover la difusión de los asuntos relacionados con la AOD y fomentar la participación ciudadana en las actividades de asistencia. Además, se mejorarán las evaluaciones y se realizarán esfuerzos para garantizar una ejecución efectiva de la AOD.

2. Sobre la perspectiva de la “seguridad humana”

(1) La postura de Japón con respecto a la “seguridad humana”

i. El avance del proceso de globalización experimentado en los últimos años ha traído consigo un nivel de interdependencia sin precedentes en la comunidad internacional. Al mismo tiempo, sin embargo, ha aumentado el nivel de crisis de índole humanitaria que han producido amenazas que rebasan las fronteras nacionales, tales como el terrorismo, la destrucción medioambiental, la

propagación de enfermedades infecciosas incluyendo el HIV/SIDA, el crimen organizado internacional, las crisis económicas repentinas y las guerras civiles. Para afrontar estas amenazas, necesita adoptarse la perspectiva de la “seguridad humana” que centra su atención en las necesidades de las personas además de las perspectivas regionales y nacionales.

ii. La “seguridad humana” es un concepto que se centra en las personas y tiene como objetivo construir una sociedad en la que cada persona pueda vivir con dignidad, a través de la protección y el fortalecimiento de las capacidades de los individuos y de las comunidades que se encuentran expuestos a riesgos reales o potenciales. Concretamente, la seguridad humana consiste en la protección de las personas de “temores” tales como los conflictos armados, el terrorismo, el crimen, las violaciones de los derechos humanos, la creación de refugiados, las epidemias de enfermedades infecciosas, la destrucción medioambiental, las crisis económicas y los desastres naturales; así como de “carencias” como la pobreza, el hambre y la falta de servicios educativos o sanitarios; y asimismo consiste en el reforzamiento de la capacidad de decisión y de actuación de los individuos para hacer frente a estas amenazas.

iii. Japón abordará los temas prioritarios de la “reducción de la pobreza”, el “crecimiento sostenible”, los “esfuerzos para hacer frente a los problemas globales” y la “construcción de la paz” que se describen en la Carta de la AOD, teniendo en consideración la perspectiva de la “seguridad humana” para reducir el nivel de vulnerabilidad de las personas, las comunidades y los países.

(2) Enfoques encaminados a la consecución de la “seguridad humana”

La perspectiva de la “seguridad humana” deberá adoptarse ampliamente en la asistencia al desarrollo. Los enfoques siguientes son de especial importancia.

i. Asistencia que centre su atención en las personas y que llegue a ellas de forma efectiva.

Japón procurará realizar una asistencia que llegue de forma efectiva a las

personas, identificando precisamente las necesidades de los habitantes de las zonas a las que se destina la asistencia y participando en la medida de lo posible en un diálogo con los habitantes y otras partes interesadas a lo largo de todo el proceso, desde la fase de formulación y ejecución de políticas y proyectos hasta la etapa de seguimiento y evaluación. Para esto, se intentará crear relaciones de colaboración y coordinación con organizaciones relacionadas con la asistencia, países donantes, las ONGs y otras entidades.

ii. Asistencia que refuerce las comunidades locales

En el caso de que un gobierno no funcione con plena capacidad, Japón apoyará las mejoras en la capacidad administrativa del gobierno. Pero dado que en tal caso existe el riesgo de que la asistencia a través del gobierno no llegue directamente a la gente, esta asistencia se combinará con la asistencia a las comunidades locales y con proyectos basados en un enfoque participativo. Se mejorará la capacidad de la comunidad para proteger a sus miembros de “carencias” y “temores” fortaleciendo la cohesión de la comunidad y reforzando las funciones de la comunidad local.

iii. Asistencia que centre su atención en la capacitación de las personas

Las personas serán consideradas no solamente como los objetivos de la asistencia sino también como los “promotores del desarrollo” en sus respectivas sociedades. Por lo tanto, se dará especial importancia a la capacitación de las personas para que se hagan independientes. Concretamente, esto conllevará no sólo tareas de formación profesional y el suministro de servicios necesarios tales como servicios sanitarios y educativos, sino también la mejora de instituciones y políticas propicias para la realización del potencial de las personas para de esta manera fomentar el que las personas se hagan independientes.

iv. Asistencia que centre su atención en los beneficios de las personas expuestas a amenazas

Una asistencia basada en la perspectiva de la “seguridad humana” necesita abordar de forma tan amplia como sea posible las amenazas a las que se enfrentan las personas teniendo en cuenta tanto la “eliminación de carencias” tales

como la pobreza, y la “eliminación de temores” tales como el temor a los conflictos armados.

Al implementar la asistencia, se dará prioridad a la asistencia de personas cuyas vidas, medios de subsistencia o dignidad se encuentren en peligro o corran un peligro inminente, identificando las zonas donde se encuentran tales personas y sus necesidades.

v. Asistencia que respete la diversidad cultural

La asistencia estará encaminada a la construcción de sociedades en las que se respete la diversidad cultural, y las personas no se vean discriminadas a causa de su trasfondo cultural. A la vez, se tendrá cuidado en que los derechos humanos y la dignidad de las personas no sean amenazados en nombre de la cultura.

vi. Asistencia que cubra varios sectores y utilice diversos conocimientos especializados

Las personas en los países que sufren las consecuencias de la pobreza y los conflictos armados se enfrentan a problemas estructuralmente muy complejos. Para abordar estos problemas, se estudiarán sus causas y estructuras, y si es necesario se utilizarán conocimientos especializados en diversos campos para proporcionar una asistencia que cubra varios sectores.

* En el apéndice se presentan dos casos concretos de proyectos para facilitar la comprensión del concepto de la perspectiva de la seguridad humana. Cabe mencionar que los proyectos realizados desde la perspectiva de la “seguridad humana” no se limitan a estos dos y Japón seguirá realizando esfuerzos para reflejar esta perspectiva en la AOD en el futuro.

3. Temas prioritarios

Los temas prioritarios serán atendidos en conformidad con los siguientes principios básicos que se encuentran recogidos en la Carta de la AOD: el apoyo para los esfuerzos de autoayuda (“autonomía”) de los países en vías de desarrollo; la perspectiva de la “seguridad humana”; la consecución de la equidad (incluyendo la perspectiva de género y la consideración de las personas socialmente

vulnerables); la utilización de la experiencia y los conocimientos de Japón (manteniendo la coherencia de las políticas en su conjunto); y la actuación conjunta con la comunidad internacional (incluyendo la cooperación Sur-Sur).

(1) La reducción de la pobreza

i. La postura de Japón en cuanto a la reducción de la pobreza

(a) En las regiones en vías de desarrollo, alrededor de 1.100 millones de personas viven en la pobreza con menos de 1 dólar estadounidense al día. Para responder a esta situación, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de septiembre de 2000, se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en los que se establecieron objetivos que deberán alcanzarse para el año 2015, relacionados con la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la sanidad y la educación, el HIV/SIDA y otras enfermedades infecciosas, y la conservación medioambiental. Los ODM constituyen objetivos que la comunidad internacional debe lograr trabajando conjuntamente para poder construir un mundo mejor. Japón contribuirá activamente a alcanzar los ODM por medio del uso efectivo de la AOD.

(b) La pobreza tiene no solamente aspectos económicos, tales como ingresos y gastos bajos, sino también aspectos sociales y políticos que se reflejan en la falta de acceso a servicios sociales básicos como la educación y servicios sanitarios públicos, en la desigualdad de género, y en la carencia de oportunidades para participar en los procesos de toma de decisiones. La mayor parte de los ODM son objetivos relacionados con el sector social, tales como la educación y la sanidad pública. Igualmente, tal y como lo demuestra la experiencia en el desarrollo de Asia del este, un crecimiento económico sostenible es un requisito para reducir la pobreza. Por lo tanto, la reducción de la pobreza deberá abordarse de una forma integral tomando en cuenta tanto los aspectos económicos como los sociales.

(c) Los factores que constituyen la pobreza en cada país están entrelazados de manera muy compleja en la que se reúnen la estructura económica, la política, la cultura, la sociedad, la historia y la geografía particulares de cada país. Por consiguiente, la asistencia necesita ejecutarse tomando debidamente en

consideración las circunstancias particulares de cada país. Desde esta perspectiva, Japón contribuirá a las estrategias para la reducción de la pobreza formuladas por los países en vías de desarrollo, y proporcionará asistencia en consonancia con estas estrategias.

ii. Enfoques para la reducción de la pobreza y acciones concretas

(a) Asistencia que cubra varios sectores y que esté adaptada a las diferentes etapas de desarrollo

Las causas subyacentes de la pobreza son muy diversas, y las personas que la sufren se enfrentan a una gran variedad de problemas. Por esto, para poder reducir la pobreza de forma efectiva, se necesita proporcionar una asistencia que cubra varios sectores. Por consiguiente, antes de la formulación de los proyectos, se realizarán esfuerzos para identificar las condiciones de la pobreza de cada país y región y estudiar las necesidades de los pobres. Con el fin de recoger una amplia gama de información sobre estas poblaciones, se reforzará la red de conexión con los gobiernos, las ONGs, las universidades, las instituciones de investigación y las empresas del sector privado. En base a los resultados de estos estudios, posteriormente se proporcionará una asistencia adaptada a la situación de cada país y región y a la etapa de desarrollo en la que se encuentre el país receptor, combinando de forma efectiva varias modalidades, como pueden ser la cooperación en forma de préstamos bilaterales, la cooperación financiera no reembolsable, la cooperación técnica y la asistencia a través de agencias internacionales.

Por ejemplo, el HIV/SIDA será abordado no solamente como un problema médico; sino se abordará abarcando diversos sectores utilizando varias modalidades de asistencia. Concretamente, se pondrá prioridad en el fortalecimiento de la prevención, consulta y examen voluntarios y al mismo tiempo se prestará atención al fortalecimiento del sistema sanitario regional en su conjunto. Asimismo, se proporcionará apoyo laboral a las personas que padecen el HIV/SIDA, junto con tratamiento y cuidados médicos, y apoyo social para las personas infectadas, sus familias y los huérfanos de las personas que han

padecido el HIV/SIDA. Según sea necesario, también se integrarán medidas contra el HIV/SIDA en los programas de asistencia al desarrollo, tomando en cuenta el riesgo de las epidemias de HIV/SIDA que pueden ser provocadas por el desplazamiento y concentración de la población causados por el desarrollo económico, la trata de niños y mujeres, y el creciente riesgo de transmisión del HIV/SIDA por el uso de drogas.

(b) La asistencia directa a los pobres

La asistencia directa a los pobres tiene una gran importancia en los esfuerzos para reducir la pobreza. Desde la perspectiva de la “seguridad humana”, esto conlleva que se refuercen las capacidades de los pobres y sus comunidades para permitir que los pobres participen en la formulación de las políticas de asistencia y en el proceso de planificación y ejecución de los proyectos que afectarán a sus propias vidas. Particularmente, se intentará trabajar en cooperación con las ONGs y otras entidades capacitadas para responder a las diversas necesidades a nivel de las bases.

(i) La mejora de los servicios sociales básicos

Para mejorar la calidad de vida de los pobres, Japón asistirá de forma activa en la mejora de los servicios sociales básicos, tales como la educación, los servicios sanitarios, un suministro de agua salubre, la vivienda, y el suministro eléctrico, y a la vez estimulará una buena gobernabilidad del país receptor. Por ejemplo, Japón hará esfuerzos para mejorar las condiciones en la higiene y elevar la concienciación de la gente por medio de la instalación de pozos e inodoros en sus proyectos de construcción de escuelas en zonas pobres, y para mejorar la alimentación de los niños a través de comidas servidas en las escuelas. Con el fin de reforzar el suministro de servicios sociales básicos, se proporcionará asistencia para mejorar la capacidad de los gobiernos locales y centrales, y los servicios médicos y sanitarios. A la vez, se apoyará la instalación de infraestructuras para el transporte, las comunicaciones y el suministro de electricidad con el fin de mejorar el acceso a hospitales y escuelas. También se facilitará ayuda para la formación del personal y la creación de materiales educativos para mejorar la calidad de los servicios. Además, se suministrará asistencia para mejorar las condiciones de

salud de las mujeres y los niños y de la salud reproductiva, haciendo esfuerzos en la lucha contra las enfermedades infecciosas y en la capacitación de las mujeres.

(ii) La mejora de los medios de subsistencia

Para facilitar que los pobres salgan de la pobreza, es importante mejorar su capacidad para ganarse la vida y hacer posible que obtengan ingresos por medio de sus propias actividades productivas. Japón proporcionará asistencia para el desarrollo de infraestructuras de pequeña escala que beneficien a los pobres, tales como mercados rurales, puertos de pesca, carreteras rurales y obras de riego, y pondrá en funcionamiento programas de microfinanzas y desempleo destinados a los pobres. En conjunción con estas medidas, se realizarán esfuerzos para desarrollar las capacidades de los pobres, por medios tales como la formación técnica.

(iii) La protección en caso de amenazas repentinas

Como los pobres suelen encontrarse en una situación altamente vulnerable a amenazas tales como las crisis económicas, los desastres naturales y los problemas sociales como las drogas y el crimen, es importante protegerlos de tales amenazas y reforzar su capacidad para resistirlas. Con este fin, Japón asistirá en la creación de “redes de seguridad” para los pobres, tales como medidas de ayuda para los desempleados, programas de mejora alimenticia y el suministro de servicios sociales. En relación con el desastre causado por el gran terremoto en las aguas costeras de Sumatra y el tsunami en el océano Índico ocurridos en diciembre de 2004, Japón fomentará la cooperación en el ámbito de los desastres naturales, como son los terremotos y los tsunamis, de un modo integral y coherente en base a la Iniciativa para la Reducción de Desastres por la AOD. Japón suministrará apoyo para la formulación de políticas, la creación de instituciones, la formación de los recursos humanos y para la regular ejecución de los planes necesarios para hacer de la prevención de desastres una parte integral de la política nacional y la planificación urbana y rural. Además, Japón realizará esfuerzos para proporcionar asistencia rápidamente a las víctimas tan pronto como se produzca un desastre y aminorar la vulnerabilidad de los pobres a los desastres para reducir el círculo vicioso de los desastres y la pobreza en la fase de

reconstrucción.

(c) La asistencia para reducir la pobreza por medio del crecimiento económico

Para reducir la pobreza, es importante fomentar el crecimiento económico del país o la región en su totalidad incluyendo las zonas donde se concentra la pobreza, junto con la asistencia directa a los pobres. Especialmente se prestará atención a la creación de un crecimiento para que esto beneficie a los pobres.

(i) Creación de empleo

La mejora de los ingresos a través del empleo constituye un medio importante para elevar el nivel de vida de los pobres. Por consiguiente, se prestará especial atención al desarrollo de empresas medianas y pequeñas y microempresas con uso intensivo de mano de obra. También se facilitará ayuda para el desarrollo de una infraestructura económica fundamental para las actividades empresariales, las reformas de las instituciones y la mejora de las condiciones laborales para fomentar la participación de microempresas y hacer crecer la inversión nacional y extranjera. El fomento del turismo haciendo uso de las atracciones culturales de la zona también contribuirá a la creación de empleo.

(ii) Un desarrollo equilibrado

Los países que están logrando un crecimiento económico se están enfrentando también con el problema de las disparidades regionales que están surgiendo. Estas disparidades se producen en muchos casos entre las zonas rurales pobres y las zonas urbanas comparativamente más ricas. Para el desarrollo de las zonas rurales es importante aumentar la productividad agrícola. Japón apoyará la elaboración de políticas relacionadas con la agricultura, la mejora de infraestructuras tales como las obras de riego y las carreteras rurales, la difusión, la investigación y el desarrollo de técnicas de producción agraria tales como NERICA (variedad de arroz desarrollada para África), y el fortalecimiento de las organizaciones locales. Se suministrará asistencia para el fomento de las actividades económicas en las zonas rurales, tales como el procesamiento de productos agrícolas, el desarrollo del sistema de distribución en el mercado y de venta de productos alimenticios.

Además, se apoyará la construcción de infraestructuras básicas como son las del transporte, el suministro de energía y las comunicaciones para poner en conexión las zonas urbanas y rurales donde existan disparidades regionales. En el suministro de esta asistencia, se pondrá especial atención en garantizar que los pobres participen en la actividades económicas y sociales, como por ejemplo construyendo ramales de carreteras conectados con las carreteras nacionales.

También existen focos de extrema pobreza en las zonas urbanas debido al crecimiento demográfico y al éxodo de la población de las zonas rurales. Por consiguiente, se proporcionará asistencia para creación de empresas medianas y pequeñas y microempresas, y se prestará especial atención a la asistencia técnica para contribuir al desarrollo de microfinanzas en las zonas urbanas.

Como los pobres con frecuencia dependen directamente de los recursos naturales para sustentarse, por lo que son especialmente vulnerables a los efectos del deterioro medioambiental, se pondrá la debida atención en garantizar un desarrollo sostenible en la reducción de la pobreza por medio del crecimiento económico.

(d) Asistencia relacionada con instituciones y políticas para reducir la pobreza

(i) Para reducir la pobreza es importante la creación de instituciones y políticas que protejan los derechos de los pobres en base al principio de igualdad ante las leyes, y que permitan a los pobres participar en las actividades políticas y ejercer sus capacidades. Por lo tanto, se proporcionará asistencia para contribuir a la protección de los derechos humanos, el imperio de la ley y la promoción de la democratización.

(ii) Se facilitará asistencia a actividades de capacitación para posibilitar a los gobiernos de los países en vías de desarrollo la formulación y ejecución de estrategias de desarrollo adecuadas.

(iii) Con el objetivo de minimizar el impacto que tienen en los pobres las crisis económicas, la inflación y otros fenómenos similares, es fundamental mantener el equilibrio macroeconómico a través de políticas fiscales y monetarias adecuadas.

Para este fin, se suministrará asistencia para reforzar la capacidad del funcionariado del gobierno, en formas tales como el envío de expertos.

(2) El crecimiento sostenible

i. La postura de Japón con respecto al crecimiento sostenible

(a) Para reducir la pobreza y garantizar que se mantengan los resultados del desarrollo, es fundamental que se produzca un crecimiento sostenible en los países en vías de desarrollo. Dado que el sector privado desempeña un papel clave para que se produzca un crecimiento económico sostenible, es importante promover por medio de la ODA las actividades del sector privado incluyendo el comercio y la inversión. Asimismo, es importante que la AOD se suministre para ayudar a los países en vías de desarrollo a que participen en el sistema de libre comercio multilateral.

(b) Como país que se beneficia del comercio internacional y que depende grandemente de otros países para su abastecimiento de materias primas, energía y alimentos, Japón contribuirá de forma activa al crecimiento sostenible de los países en vías de desarrollo por medio de la AOD. Esto reviste una gran importancia para la seguridad y prosperidad de Japón, y por lo tanto redundará en beneficio del pueblo japonés.

(c) Es importante estudiar los impedimentos que obstaculizan el crecimiento sostenible en cada país y asistir de forma integral en la creación de la infraestructura socioeconómica, en la formulación de políticas, en la creación de instituciones y en la formación de los recursos humanos según las circunstancias específicas y el nivel de desarrollo de cada país. Por medio del suministro de esta asistencia integral, se buscará una mejora en el clima para la inversión y la consecución de un crecimiento sostenible en los países receptores.

(d) El creciente número de asociaciones económicas que se ha formado en los últimos años desempeña un papel fundamental para facilitar la circulación de personas, bienes, capital e información a través de las fronteras, y esto ha

contribuido al crecimiento general de los países implicados, al liberalizar el comercio y las inversiones y promover la armonía entre diferentes sistemas económicos. Japón está realizando esfuerzos para reforzar sus asociaciones económicas con otros países comenzando por los países de la región del Asia del este. Para aquellos países en vías de desarrollo con los cuales Japón busque establecer asociaciones económicas, Japón realizará un uso estratégico de la AOD para contribuir a la creación de un clima para el comercio y la inversión y de una infraestructura económica que hagan más efectiva la asociación.

ii. Enfoques para el crecimiento sostenible y acciones concretas

(a) El desarrollo de infraestructuras económicas y sociales

Las infraestructuras son de especial importancia para fomentar las actividades del sector privado. Japón ha apoyado activamente la creación de infraestructuras económicas y sociales que respalden el crecimiento económico por medios tales como los préstamos en yenes, y ha desempeñado un papel particularmente importante en la creación de una base para el crecimiento económico especialmente en la región de Asia. El fomento del desarrollo de infraestructuras económicas y sociales requiere un nivel apropiado de financiación a medio y largo plazo, y todavía hay solamente un número limitado de países en vías de desarrollo que puedan procurarse un nivel adecuado de financiación a partir de sus propios ingresos y capital privado. Desde esta perspectiva, Japón ayudará a la creación de infraestructuras económicas y sociales que contribuyan a mejorar el clima para el comercio y la inversión, tales como carreteras, puertos y otras infraestructuras de transporte, infraestructuras relacionadas con el suministro energético tales como instalaciones de generación y distribución e instalaciones de petróleo y gas natural, infraestructuras de las telecomunicaciones y de la tecnología de la información, e infraestructuras para la mejora del entorno vital, prestando a la vez especial atención al entorno institucional y político y a la capacidad para la gestión de deudas de los países en vías de desarrollo. La asistencia en la creación de infraestructuras será complementada con asistencia en aspectos inmateriales de las infraestructuras, como son el fomento de la formulación de políticas sectoriales y el diálogo, y la formación de recursos humanos, para garantizar que las

infraestructuras se conserven y se mantengan de forma adecuada.

Como en ocasiones las infraestructuras producen beneficios en zonas extensas que sobrepasan los límites fronterizos, la asistencia se proporcionará teniendo en cuenta la perspectiva del desarrollo de la región en su conjunto. Para facilitar la circulación de personas y bienes, Japón suministrará asistencia para la capacitación en los campos de la seguridad del transporte y de las medidas de seguridad. En vista de la importancia que tiene para los países en vías de desarrollo el contar con recursos financieros diferentes que no sean de la AOD, se pondrá énfasis en coordinar las funciones que desempeñan el capital privado y otras fuentes financieras oficiales, y en estimular la participación del sector privado a través de asociaciones entre los sectores público y privado. En la construcción de infraestructuras, se prestará especial atención a los factores sociales y medioambientales.

(b) La formulación de políticas y la creación de instituciones

Además de asistir al desarrollo de infraestructuras económicas y sociales, para fomentar un crecimiento sostenible impulsado por el sector privado es indispensable también la asistencia en campos tales como el equilibrio macroeconómico, el desarrollo de políticas e instituciones para el comercio y la inversión, y el desarrollo de políticas e instituciones para crear una sociedad informatizada y con unas telecomunicaciones adecuadas.

Para promover el equilibrio macroeconómico, Japón asistirá en la formulación y ejecución de políticas fiscales y monetarias adecuadas y sostenibles, la gestión de la deuda pública, y las políticas económicas, y pondrá especial énfasis en asistir en la formulación de políticas industriales encaminadas a hacer crecer el comercio y la inversión, y de políticas de desarrollo rural y regional en el contexto de un proceso de descentralización. Más concretamente, se suministrará asistencia para la creación de instituciones en los campos de la gestión económica, las finanzas, los impuestos, los aranceles aduaneros, la formación de los recursos humanos, y el desarrollo de las industrias locales de apoyo. A los países en vías de desarrollo que se encuentren en un proceso de transición a la economía de mercado, se les proporcionará asistencia especial para la formulación de políticas, la creación de instituciones, el desarrollo de sistemas jurídicos y la formación de recursos

humanos para facilitar su transición.

Para desarrollar instituciones que fomenten el comercio y la inversión, Japón asistirá a la mejora de los sistemas e instituciones que sean conformes con las normas económicas internacionales teniendo en cuenta la situación económica de cada país. Esto incluirá, por ejemplo, la asistencia a la creación de normas de abastecimiento para el gobierno y sistemas de certificación, la protección de la propiedad intelectual, y la mejora y gestión de redes de distribución física. La erradicación de la corrupción, la puesta en práctica de reformas legales e institucionales, la mejora de la eficiencia y la transparencia de la administración pública, y el fortalecimiento de la capacidad administrativa de los gobiernos locales tienen gran importancia a la hora de crear una sociedad justa y democrática y mejorar también el clima para la inversión. Para esto, Japón asistirá a la mejora de las capacidades de las administraciones para promover la buena gobernabilidad.

(c) La asistencia a la formación de los recursos humanos

La formación de los recursos humanos mejora la calidad de la mano de obra y estimula la creación de innovaciones tecnológicas. A la luz de la experiencia japonesa en su propio desarrollo económico, la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo económico y social de la nación y de las ciencias y la tecnología tanto en el sector público como en el privado jugó un papel primordial en el crecimiento económico. Se prestará apoyo para la mejora de la educación básica y superior y la formación profesional en los países en vías de desarrollo, y para ayudar a la formación de recursos humanos en una amplia variedad de campos, proporcionando becas para realizar estudios en instituciones de educación superior en Japón, entre otras iniciativas. Por medio del envío de expertos a los países en vías de desarrollo y de programas de formación, se utilizarán la tecnología, los conocimientos y los recursos humanos japoneses para la formación de los recursos humanos en diversos campos, como por ejemplo el desarrollo industrial, incluyendo el desarrollo de medianas y pequeñas empresas y el desarrollo en el campo de la informática y las telecomunicaciones.

(d) La asistencia al fortalecimiento de las asociaciones económicas

El fomento del comercio y la inversión a nivel regional contribuye directamente

al crecimiento económico de los países de la región y a movilizar los recursos financieros necesarios para el desarrollo y la mejora del nivel tecnológico del sector privado. Además de proporcionar apoyo para el desarrollo de infraestructuras que abarquen países y regiones, se apoyará el desarrollo de las capacidades de las instituciones y los recursos humanos en los campos del comercio y la inversión. En el caso de los países y las regiones con los cuales Japón esté fomentando la creación de asociaciones económicas, se proporcionará asistencia para mejorar la legislación relacionada con la protección de la propiedad intelectual y con la política de competitividad, y para mejorar y reforzar el cumplimiento de los controles aduaneros y de inmigración, y cooperar en campos tales como la tecnología de la información y la comunicación (TIC), las ciencias y la tecnología, las pequeñas y medianas empresas, la energía, la agricultura y el turismo.

(3) Esfuerzos para hacer frente a los problemas globales

Los problemas globales tales como el calentamiento del planeta y otros problemas medioambientales, las enfermedades infecciosas, los problemas demográficos, los alimentos, la energía, los desastres naturales, el terrorismo, las drogas y el crimen organizado internacional, suponen amenazas para toda la humanidad que trascienden las fronteras nacionales. Para alcanzar la estabilidad y la prosperidad de la comunidad internacional, Japón desempeñará un papel activo para hacer frente a estos problemas a través del uso de la AOD. Entre estos problemas, la Política de Mediano Plazo se centrará especialmente en los problemas medioambientales que se encuentran estrecha e integralmente relacionados con la reducción de la pobreza y la consecución de un crecimiento sostenible. La Política de Mediano Plazo también recogerá medidas contra desastres naturales tales como terremotos y tsunamis a la vista del desastre causado por el gran terremoto en las aguas costeras de Sumatra y el tsunami del océano Índico ocurridos en diciembre de 2004.

i. La postura de Japón en respuesta a los problemas medioambientales y los desastres naturales

(a) El hacer compatible el desarrollo con el medio ambiente y el fomento de un

desarrollo sostenible son retos para el mundo entero. Están amenazando las vidas de la gente en los países en vías de desarrollo el creciente calentamiento del planeta y la grave contaminación medioambiental causados por el crecimiento económico en los países en vías de desarrollo, y el rápido deterioro del entorno natural en el contexto del crecimiento demográfico y la pobreza. Para poder resolver estos problemas medioambientales se requieren acciones coherentes que cubran un amplio campo. Dado que los desastres tales como los terremotos y los tsunamis continúan amenazando la vida de los seres humanos y el desarrollo económico y social por un período prolongado después de que se hayan producido, es esencial apoyar los esfuerzos de autoayuda por parte de los países en vías de desarrollo y adoptar medidas coherentes para cada fase del desastre, comenzando por la etapa de emergencia, reconstrucción y prevención.

(b) Japón abordará activamente los problemas medioambientales y los desastres naturales haciendo uso de la AOD en base a iniciativas tales como la Iniciativa de Conservación Medioambiental para un Desarrollo Sostenible (EcoISD), la Iniciativa de Kioto, y la Iniciativa para la Reducción de Desastres por la AOD.

ii. Enfoques para hacer frente a los problemas medioambientales y acciones concretas

Japón dará prioridad a la cooperación en los tres campos siguientes: (1) acciones para prevenir el calentamiento del planeta, tales como el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por medio del uso de fuentes energéticas renovables y medidas de ahorro energético (incluyendo la asistencia a la aplicación del Mecanismo de Kioto) y la adaptación a los efectos negativos de los cambios climáticos (incluyendo medidas contra los desastres meteorológicos); (2) el control de la contaminación por medio de medidas dirigidas a la prevención de la contaminación atmosférica y la contaminación del agua, y el tratamiento de residuos, entre otras medidas; y (3) la conservación del entorno natural por medios tales como la gestión de las reservas naturales, la conservación y la gestión forestal, las medidas contra la desertificación y la gestión de los recursos naturales. La cooperación se realizará en base a los siguientes enfoques y acciones concretas.

(a) La capacitación en los países en vías de desarrollo para hacer frente a los problemas medioambientales

Para mejorar la capacidad general de las autoridades, los institutos de investigación y otras agencias en los países en vías de desarrollo para hacer frente a los problemas medioambientales, Japón apoyará la formación de recursos humanos y proporcionará cooperación para facilitar un seguimiento medioambiental preciso, la formulación de políticas, la creación de instituciones y un suministro de equipo adecuados a las condiciones reales de cada uno de los países.

(b) La incorporación activa de factores medioambientales

Japón incorporará factores medioambientales en sus planes y programas para el desarrollo, y cooperará en proyectos en los países en vías de desarrollo en los que se lleven a la práctica o se confirmen consideraciones medioambientales y sociales.

(c) El asesoramiento por parte de Japón

Japón procurará mejorar la concienciación y estimular los esfuerzos para dar respuesta a los problemas medioambientales en los países en vías de desarrollo a través de diálogos sobre políticas, diversos foros, y otros planes de cooperación adecuados.

(d) Cooperación basada en planes amplios e integrales

Para resolver los problemas medioambientales a nivel regional y mundial, Japón realizará su cooperación en base a planes amplios e integrales que combinen efectivamente varias modalidades de cooperación.

(e) La aplicación de la experiencia japonesa y de la tecnología científica japonesa

Japón proporcionará apoyo a los países en vías de desarrollo haciendo uso de su experiencia y conocimientos en la superación de los problemas medioambientales y su tecnología científica para combatir problemas medioambientales complejos. Esta experiencia, conocimientos y tecnología para el

seguimiento de la contaminación, el análisis de datos y la adopción de medidas han sido acumulados por una gran variedad de organizaciones de Japón que no pertenecen al Gobierno central, incluyendo las administraciones locales, las empresas del sector privado, los institutos de investigación, y las ONGs, entre otras. Por consiguiente, Japón colaborará activamente con estas organizaciones para ayudar a los países en vías de desarrollo. También se colaborará con organizaciones internacionales que tienen conocimientos especializados y medios para la ejecución.

iii. Enfoques para hacer frente a los desastres y acciones concretas

Japón hará frente a desastres tales como terremotos y tsunamis por medio de enfoques similares a los expuestos anteriormente en (ii), utilizando su propia experiencia, tecnología (incluyendo tecnología científica relacionada con la observación) y recursos humanos en los cuales cuenta con una ventaja comparativa a nivel internacional.

(4) La construcción de la paz

i. La postura de Japón con respecto a la construcción de la paz

(a) Desde el fin de la Guerra Fría se han producido numerosos conflictos regionales e internos. Con frecuencia estos conflictos se han recrudecido tras haberse conseguido el cese de las hostilidades. Los conflictos traen consigo diferentes problemas, como los refugiados y desplazados internos, la destrucción de las infraestructuras económicas y sociales, y el deterioro de las funciones del gobierno. Como resultado, llega a ser extremadamente difícil que se mantengan la vida, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas, y se impide el desarrollo a nivel regional y nacional. En este sentido, la paz y la estabilidad son requisitos previos para el desarrollo.

(b) El objetivo de la construcción de la paz es prevenir el brote y el rebrote de los conflictos, aliviar las muchas dificultades a las que la población debe hacer frente durante e inmediatamente después de los mismos, y posteriormente conseguir un

desarrollo estable a largo plazo. Es esencial la asistencia en la prevención de conflictos y en la fase final de los mismos, así como la asistencia humanitaria urgente tras el conflicto y la asistencia al desarrollo a mediano y largo plazo para la reconstrucción, para de esta manera permitir que la paz eche raíces. Por ejemplo, la creación de empleo y la reconstrucción de hospitales y escuelas por medio de la AOD permiten a los habitantes obtener medios de subsistencia y el acceso a la educación y los servicios sanitarios. Gracias a esto se les retribuye con el “dividendo de la paz”, conduciendo a la sociedad hacia la paz y la estabilidad. La asistencia en la construcción de la paz necesita tener muy presente y dar la mayor importancia a la promoción de los procesos de paz, tales como las conversaciones entre los grupos enfrentados. También deben tenerse debidamente en cuenta las circunstancias particulares —políticas, sociales, históricas y culturales— de cada país o región.

(c) Japón tiene el propósito de contribuir activamente a la construcción de la paz, en coordinación con las organizaciones internacionales, otros donantes, el sector privado nacional y las ONGs.

ii. Enfoques para la construcción de la paz y acciones concretas

Debe tenerse presente que la asistencia japonesa a la construcción de la paz puede verse dificultada por una serie de obstáculos, tales como la situación local en cuanto a seguridad y las situaciones de desgobierno. Por ello, al dar asistencia para la construcción de la paz, la posición de Japón será la de llevar a cabo la ejecución de su asistencia desde la mayor seguridad posible, mientras se presta especial atención a la integridad personal de los encargados de la prestación de la asistencia.

(a) Asistencia adaptada a las diferentes fases anteriores y posteriores al conflicto

Las siguientes formas de ayuda se prestarán atendiendo a la etapa en la que se encuentra la región o el país afectado, ya sea en una etapa de prevención de conflicto o de rebrote del mismo, o en una etapa inmediatamente posterior al conflicto, el restablecimiento, la reconstrucción o el desarrollo a medio o largo plazo.

(i) La asistencia para prevenir el brote o el rebrote de conflictos

Es especialmente importante prestar la debida atención a la prevención del conflicto a la hora de prestar asistencia al desarrollo en los países en riesgo de conflictos y en los socialmente inestables tras un conflicto. Las regiones seleccionadas y receptoras de asistencia deben ser elegidas tras un análisis preciso de las causas del conflicto, teniendo en cuenta el trasfondo histórico y cultural, y poniendo especial interés en evitar que los conflictos se fomenten, por ejemplo eligiendo arbitrariamente a los receptores de la asistencia. Además puede favorecerse el diálogo y la cooperación entre los grupos enfrentados, por ejemplo por medio de la ejecución de proyectos regionales de cooperación en materias no políticas, como la protección del medio ambiente y el desarrollo de infraestructuras. En materia de prevención de conflictos, es también importante la prevención de la proliferación de armas. Japón, con este objetivo, prestará asistencia a los países en vías desarrollo para que estén en condiciones de reforzar los controles a la importación y exportación de armas, evitando el tráfico ilícito de las mismas, y de desarrollar su sistema jurídico, entre otras medidas.

(ii) La asistencia humanitaria de emergencia necesaria tras la finalización del conflicto

Para que las víctimas de los conflictos, tales como los refugiados y los desplazados internos puedan proteger sus vidas y medios de subsistencia en los momentos inmediatamente posteriores al conflicto, se precisa que la asistencia humanitaria de emergencia sea suministrada con rapidez y efectividad para que puedan cubrirse las necesidades básicas de alimento, ropa y vivienda. En consecuencia Japón enviará asistencia humanitaria de emergencia para la repatriación de refugiados y desplazados internos, y también asistencia en necesidades tales como la vivienda, la comida, el agua, la higiene, la sanidad y la educación.

(iii) La asistencia para la reconstrucción tras el conflicto

La asistencia para la reconstrucción deberá desarrollar las condiciones que permitan retomar las actividades económicas y sociales, reconstruyendo el capital

social destruido por el conflicto, como los hospitales, las escuelas, las carreteras, el transporte público, el suministro de agua, alcantarillado y energía, al mismo tiempo que se contribuye a la formación de los recursos humanos. Para este fin Japón ayudará a la reconstrucción del capital social, asistirá a la celebración de elecciones para restaurar las funciones administrativas del gobierno, suministrará ayuda para el desarrollo de legislación, y dará soporte mediático al fomento de la democratización.

(iv) La asistencia al desarrollo a mediano y largo plazo

Es necesaria la asistencia al desarrollo a mediano y largo plazo para mantener encauzado el desarrollo. Para ello Japón proporcionará una amplia variedad de asistencia encaminada a reducir la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible.

(b) Asistencia coherente

Es esencial que la asistencia a la construcción de la paz sea implementada de una manera uniforme y coherente, adaptándose a cada etapa, anterior o posterior al conflicto. Por lo tanto es imprescindible un análisis preciso de las necesidades que surjan, desde el período inmediato al conflicto hasta la asistencia a mediano y largo plazo. Japón en consecuencia se esforzará por tener una adecuada comunicación con las partes interesadas, como el gobierno y las agencias de ayuda en países receptores, determinar las necesidades específicas, formular proyectos, y dar a conocer la filosofía de Japón y otros aspectos relacionados con su AOD. Japón iniciará estudios de desarrollo de emergencia que formulen tanto programas de reconstrucción como proyectos de reconstrucción inmediata, y estará preparado para hacer uso de la información aportada por tales estudios en el momento necesario. Japón trabajará además para asegurar una transición sin cambios bruscos de la asistencia humanitaria de emergencia a la posterior cooperación al desarrollo de la reconstrucción, y eliminar en lo posible la brecha que suele mediar entre las dos.

(c) Asistencia rápida y efectiva

Los conflictos hacen surgir una serie de problemas, como el que un gran número de personas se hallen en situación de refugiados o desplazados internos,

la destrucción de infraestructuras, el colapso de la estructura de gobierno, la escasez de alimentos, la pobreza y las epidemias. En esos momentos de crisis, es necesaria una intervención rápida para proteger la vida y los medios de subsistencia de los seres humanos. En consecuencia, Japón trabajará en colaboración con las organizaciones internacionales y regionales, las ONGs nacionales e internacionales, y otras entidades, con miras a suministrar ayuda de forma más efectiva.

Para Japón es crucial la formación de los recursos humanos necesarios para proporcionar asistencia y poder participar activa y efectivamente en la construcción de la paz en los años venideros. Por lo tanto, se proporcionarán varias formas de preparación al personal y los especialistas de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), asesores, ONGs, y demás personal implicado en las actividades de la AOD. Además se hará un uso flexible de diversas formas de cooperación acordes con las exigencias de seguridad. Asimismo, se impartirá formación sobre seguridad a las personas destinadas a misiones de construcción de la paz y se desarrollarán sistemas que permitan un rápido envío de personal cuando sea necesario, a la vez que se reforzará la capacidad de las embajadas en el extranjero y de las oficinas de JICA.

(d) Combinación de la asistencia a los gobiernos y a las comunidades locales

Con frecuencia los gobiernos centrales y locales no funcionan adecuadamente en los períodos posteriores a los conflictos. Con el objeto de cubrir urgentemente el vacío resultante, Japón trabajará en la reactivación de las comunidades locales, proporcionando servicios sociales básicos, como los servicios médicos y sanitarios, educación, comida y agua, por medio de la asistencia a nivel de las bases en las comunidades locales. Al mismo tiempo, Japón procurará restaurar las funciones gubernamentales y posibilitar que los países lleguen a ser autosuficientes lo antes posible, ayudando a la formación de los recursos humanos y a la creación de instituciones en los niveles central y local.

(e) Asistencia para conseguir la estabilidad interna y el imperio de la ley y el orden

Incluso después de que los conflictos hayan acabado, los gobiernos carecen de medios para mantener el imperio de la ley y el orden. Esto constituye una amenaza

para la seguridad de los ciudadanos e impide las actividades de desarrollo, pudiendo llevar incluso al rebrote de conflictos. Por ello, en paralelo con la asistencia humanitaria y para la reconstrucción, Japón suministrará asistencia para fortalecer la ley y el orden y prevenir la reincidencia en el conflicto, para reforzar la policía, para reintegrar en la sociedad a los excombatientes por medio de la creación de empleo, para la recogida y destrucción de armas (incluidas las minas terrestres y armas pequeñas) y para reformar el sistema judicial. Esta asistencia se realizará en consonancia con los principios de la Carta de la AOD.

(f) La atención a las personas socialmente vulnerables

Se deberá prestar protección inmediata a las personas particularmente vulnerables a los efectos del conflicto, como las personas con problemas de salud, las mujeres y los niños, y a todas las personas que hayan sido víctimas directas del conflicto. Se dará especial consideración a la recuperación de los discapacitados sociales, incluidas las víctimas de las minas terrestres.

(g) Asistencia que incluya en su ámbito a los países vecinos

Los países vecinos al conflicto pueden hacer frente a problemas y tener serias dificultades, por la entrada de refugiados y el impacto adverso del conflicto en el comercio y las inversiones. Los países vecinos pueden además tener estrechos lazos con el país en situación de conflicto, otorgándole una cierta influencia política y dándole la capacidad para intervenir como intermediario, contribuyendo así a la resolución del conflicto. El comercio y las relaciones interpersonales entre el país en conflicto y los países vecinos juegan a menudo un importante papel en la estabilidad regional y la prevención de conflictos. Por otro lado, es también frecuente que los países vecinos apoyen a una de las partes en conflicto, y las relaciones de poder entre países vecinos pueden a menudo verse reflejadas en la rivalidad de las facciones enfrentadas. A la vista de esto, se tomará también en consideración el suministrar asistencia a los países vecinos, con vistas a resolver y prevenir conflictos y asegurar la estabilidad regional.

4. Medidas para garantizar una ejecución de la asistencia eficiente y efectiva

(1) Posturas para al reforzamiento de los sistemas de formulación y ejecución de

las políticas de la AOD

Para una ejecución de la asistencia efectiva y eficiente, es importante fortalecer los sistemas de formulación y ejecución de las políticas de la AOD, de forma que se aborde de manera coherente tanto la fase de planificación de las políticas como la fase de ejecución. En el caso de los principales receptores de la AOD japonesa, Japón elabora los Programas de Asistencia por País y las políticas de asistencia para los temas prioritarios y/o los sectores específicos de manera compatible con los planes de desarrollo de los países receptores y los objetivos de desarrollo internacionales. En el futuro Japón reforzará la capacidad de generar políticas y sistemas para que la formulación, selección y ejecución de los proyectos concretos reflejen las directrices de las políticas, al mismo tiempo que se favorezca la colaboración con otros actores, como las organizaciones internacionales y otros donantes bilaterales. Para este fin, es fundamental reforzar las funciones de las agencias que actúan sobre el terreno, como las embajadas japonesas y las oficinas de las agencias de asistencia en el extranjero, que están en posición de analizar más directamente las necesidades de desarrollo y las situaciones que requieren asistencia, teniendo en cuenta las relaciones bilaterales entre el país receptor y Japón, y la situación política, económica y social del país. La Política de Mediano Plazo identifica acciones concretas y sistemas para fortalecer las funciones a nivel local.

(2) Acciones concretas para reforzar las funciones a nivel local

Japón ha hecho esfuerzos para reforzar las funciones a nivel local, principalmente por medio del uso de Grupos Operativos de la AOD (de aquí en adelante GO-AOD) destinados en el país. Los GO-AOD consisten principalmente en embajadas japonesas y oficinas locales de agencias de asistencia como JICA y el Banco de Cooperación Internacional de Japón (JBIC). Con vistas a desarrollar las funciones a nivel local, se impulsarán las siguientes acciones concretas tanto en los GO-AOD como en Tokio. Con el objetivo de que los GO-AOD jueguen un papel principal en los procesos de selección de políticas y en la ejecución de la AOD, participarán activamente y harán propuestas en relación con las siguientes acciones concretas. Por su parte Tokio respetará las propuestas hechas por los GO-AOD.

Respecto de los países receptores en los que no haya GO-AOD, las embajadas japonesas realizarán esfuerzos similares en la medida de lo posible, usando medios de comunicaciones tales como las tecnologías de la información en cooperación con las agencias japonesas de ayuda situadas en otros países que atiendan al país receptor en cuestión. Tokio respetará las propuestas hechas por las embajadas japonesas.

(i) Investigación y análisis de las necesidades de desarrollo

Los GO-AOD ampliarán el ámbito de sus funciones en lo referente a la investigación y análisis de las necesidades de desarrollo y los esfuerzos de los países receptores para su propio desarrollo, teniendo en cuenta la situación política, económica y social de estos países. Japón hará un análisis completo de las condiciones socioeconómicas y de otros aspectos recabando información por medio de las partes interesadas en el país. En estas tareas se utilizarán recursos humanos externos cuando sea necesario, y se intercambiará información con entidades locales de ayuda, incluyendo otros donantes bilaterales importantes y agencias internacionales, las ONGs y el sector académico.

Tokio apoyará estas actividades haciendo uso de los estudios de apoyo a las políticas y por medio del envío de asesores de manera ágil y flexible.

ii Formulación y estudio de las políticas de asistencia

(a) Participación en la elaboración de los Programas de Asistencia por País

Los Programas de Asistencia por País concretan la dirección, los sectores prioritarios y los temas prioritarios de la AOD japonesa para un período que abarca aproximadamente los cinco años siguientes, en base a un conocimiento exacto de las necesidades de desarrollo de los países receptores, tal y como se ha descrito anteriormente en (2) (i), teniendo en consideración la perspectiva de la política exterior de Japón. Los GO-AOD participarán activamente en la formulación y revisión de los Programas de Asistencia por País, haciendo el mayor uso posible de los conocimientos y experiencia obtenidos en su trabajo a nivel local, buscando conformar los programas de asistencia con los planes de desarrollo y los objetivos de los países receptores, así como con los objetivos de desarrollo internacionales. Se prestará también atención a conseguir la mejor colaboración con las entidades

locales de ayuda, y con otros países donantes importantes y agencias internacionales, las ONGs y el sector académico.

(b) Participación en la formulación de políticas de asistencia para temas prioritarios y sectores específicos

Los GO-AOD participarán activamente en la elaboración de propuestas y la formulación de políticas de asistencia para temas prioritarios y sectores específicos más concretos en consonancia con las prioridades recogidas en los Programas de Asistencia por País descritos en (2) ii. (a), y aquellas que han sido dilucidadas a la luz de las consultas sobre políticas mencionadas más adelante en (2) ii (c), para de esta manera formular y ejecutar proyectos que reflejen las auténticas necesidades de desarrollo de los países receptores. Tokio respetará las propuestas de los GO-AOD.

(c) Realización de consultas sobre políticas

Los GO-AOD, conjuntamente con participantes de Tokio si fuera necesario, realizarán las consultas necesarias con los países receptores con el objeto de compartir opiniones sobre las prioridades a mediano plazo y cuestiones institucionales y sobre políticas, así como limar diferencias para que las posturas sobre las medidas a mediano plazo recogidas en los Programas de Asistencia por País y las políticas de asistencia sobre temas prioritarios y sectores específicos se reflejen en la formulación, solicitud y ejecución reales de los proyectos. En el caso de países para los que no se haya formulado un Programa de Asistencia por País, los GO-AOD asumirán un papel destacado en la definición de la orientación, los temas prioritarios y los sectores para la asistencia japonesa, por medio de diálogos sobre las políticas en concordancia con la Carta de la AOD y la Política de Mediano Plazo.

iii. Formulación y selección de los proyectos propuestos para la AOD

(a) La función de liderazgo de los GO-AOD

Los GO-AOD asumirán un papel de liderazgo a la hora de examinar en detalle la formulación y selección de proyectos de la AOD. Concretamente, los GO-AOD presentarán propuestas a Tokio estableciendo un orden de prelación entre los

proyectos presentados a la hora de enviar las solicitudes de los países receptores. Tokio respetará las propuestas de los GO-AOD en la selección de proyectos.

(b) Propuestas relacionadas con la combinación de diferentes modalidades de AOD y su revisión

Con el fin de maximizar el efecto de la AOD japonesa en su conjunto, es importante una combinación efectiva de las modalidades de AOD. Los GO-AOD deberán por ello realizar esfuerzos para formar modelos concretos de proyectos, para combinar las diferentes modalidades de AOD en los países receptores, donde las tres modalidades —la cooperación financiera no reembolsable, los préstamos en yenes y la cooperación técnica— se ejecuten en cierta medida, y a la vez se especifiquen las funciones a cumplir por cada una de las tres modalidades. Además los GO-AOD harán propuestas concretas sobre las necesidades y posibilidades de revisión de las modalidades de AOD en los países receptores en cuestión, teniendo en cuenta las tendencias internacionales, tales como la coordinación de la asistencia entre agencias internacionales y otros donantes. Tokio tomará en consideración la combinación y revisión de las modalidades de AOD teniendo en cuenta las propuestas presentadas por los GO-AOD.

iv. El fortalecimiento de la colaboración con la comunidad internacional de donantes

Los objetivos y las estrategias de desarrollo internacionales, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), están adoptados cada vez más por la comunidad internacional de donantes. Teniendo en cuenta esta tendencia, los GO-AOD participarán activamente en la coordinación de los países donantes de una forma coherente con la política de la AOD japonesa, en estrecha colaboración con la comunidad local de donantes como las agencias internacionales y otros donantes bilaterales, con vistas a mejorar la efectividad de la asistencia japonesa. Tales esfuerzos pueden incrementar la presencia de Japón a nivel local.

Asimismo, Japón, en el caso de que la coordinación de la ayuda esté promocionada en su sector prioritario, participará activamente en el proceso de formulación y ejecución de las políticas de desarrollo del país receptor incluso ejerciendo un papel de liderazgo en dicho sector, al mismo tiempo que se estimulan los esfuerzos de autoayuda del país.

v. El fortalecimiento de la colaboración con entidades japonesas pertinentes en los países receptores

A la vista de la importancia que tiene el servirse de la destacada tecnología, conocimientos, recursos humanos e instituciones con que cuenta Japón, los GO-AOD realizarán un intercambio activo de opiniones con las entidades japonesas pertinentes que operen en los países receptores, como las ONGs, miembros del sector académico y organizaciones económicas, incluyendo las empresas privadas establecidas en los países receptores.

vi. La revisión de la AOD japonesa

A la vista de los resultados de las evaluaciones a nivel de políticas y programas de los países receptores, los GO-AOD revisarán el nivel de cumplimiento de los fines y objetivos de la ayuda japonesa en los países receptores, la idoneidad de la orientación de la asistencia, la efectividad de las prioridades por sectores y temas, y la medida en que se han tenido en cuenta de forma apropiada los puntos necesarios en la ejecución de la asistencia.

Con base a estos análisis, los GO-AOD buscarán la forma de realizar mejoras por medio de su participación en la formulación y revisión de los Programas de Ayuda por País y las políticas en los temas y sectores prioritarios.

vii. Difusión de la información e información pública

Con el fin de asegurar la transparencia de la AOD, los GO-AOD trabajarán, con el apoyo de Tokio, para difundir de forma activa, a través de página web y otros medios, la información sobre las actividades de los GO-AOD, los Programas de Asistencia por País, las consultas sobre políticas con los países receptores y otros asuntos.

(3) El desarrollo de sistemas para fortalecer las funciones a nivel local

Para fortalecer las funciones de los GO-AOD descritas anteriormente en (2), es importante reforzar la capacidad institucional tanto en Tokio como a nivel local. Con este fin, Japón tomará en lo posible medidas concretas como las siguientes.

i. Adecuada asignación de personal y formación de recursos humanos (incluyendo la activa utilización de recursos humanos externos)

Se asignará el personal de una manera adecuada tanto para los GO-AOD como para Tokio, haciendo uso de personal cualificado, tanto perteneciente a la administración como externo, como por ejemplo personal con experiencia en el suministro de asistencia al desarrollo y altamente cualificado por su experiencia en la práctica, y personal con conocimientos profundos de las condiciones locales, tanto políticas como económicas y sociales. Dado que pueden surgir casos que requieran una asistencia urgente, se actuará de forma oportuna y flexible en la asignación de personal.

Para reforzar las funciones de los GO-AOD, es esencial tener personal con una amplia experiencia y conocimientos de las tendencias internacionales relacionadas, por ejemplo, con la coordinación de la asistencia, y las políticas de asistencia japonesas en su conjunto y su ejecución. Por consiguiente, Japón procurará ampliar el ámbito de las personas que participan en la asistencia japonesa por medio de la formación de los recursos humanos implicados en la asistencia en misiones locales y en Tokio, a través de una mejora de la formación, incluyendo el uso de la tecnología de la información.

ii. El fomento del suministro de información y conocimientos por medios tales como el uso de la tecnología de la información

Tokio activamente suministrará y compartirá con los GO-AOD información pertinente y conocimientos que considere útiles para los GO-AOD, especialmente para la formulación de políticas de asistencia en los temas y sectores específicos descrita en (2) ii. (b).

Apéndice

Ejemplos de proyectos que han conseguido resultados por la adopción de la perspectiva de la “seguridad humana” (proyectos en curso con fecha de 2004)

- Proyecto de suministro de agua en Senegal con participación de la comunidad
Debido a la carencia de pozos y otras instalaciones adecuadas para el suministro de agua en zonas rurales de Senegal, muchas mujeres y niños deben recorrer regularmente largos trayectos para sacar agua. Además, por causa del insuficiente nivel de salubridad del agua, muchas zonas padecen deficiencias sanitarias severas.

Con el fin de proteger a la población local de la amenaza de la “carencia” de agua, Japón ha suministrado cooperación financiera no reembolsable para el desarrollo de instalaciones para el suministro de agua. Además del desarrollo de instalaciones de suministro de agua, la asistencia ha sido también canalizada en forma de cooperación técnica para capacitar a los residentes locales, de forma que puedan alcanzar y mantener una mejor calidad de vida por medio de sus propios esfuerzos. Concretamente Japón ha proporcionado asistencia para crear una organización compuesta por habitantes locales y les ha adiestrado en métodos de mantenimiento, inspección y recaudación de cuotas para capacitarlos en el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua a nivel local. También se prestó asistencia para educar en la salud y en la sanidad en temas relacionados con el agua para mejorar el nivel de vida de las mujeres y demás residentes. Como resultado de esta asistencia, los habitantes han tomado la iniciativa para proveerse de ingresos familiares por medios tales como la realización de proyectos de granjas avícolas creadas con los excedentes de la gestión de las instalaciones de suministro de agua. Estas actividades han favorecido la capacitación de la población y el desarrollo rural. Al mismo tiempo se combinan una serie de formas de asistencia, incluyendo el apoyo a grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, la asistencia que abarca varios sectores como son los de la salud, la higiene y la educación, y la colaboración con otras agencias a través del uso de un modelo de organización local que las agencias de asistencia de otros países están intentando difundir.

Como resultado de la asistencia proporcionada por Japón, un gran número de mujeres y niños de zonas rurales se han visto liberados del trabajo del acarreo del agua, y los habitantes locales han podido hacer realidad mejores condiciones sanitarias de vida.

- Protección contra el VIH/SIDA en Camboya

Camboya tiene una alta tasa de VIH/SIDA. El desplazamiento y la concentración de la población, como resultado de la creciente actividad económica, crea un mayor riesgo de propagación del VIH/SIDA. Como resultado, los habitantes y trabajadores se ven expuestos a la amenaza del VIH/SIDA.

En el Proyecto de Reconstrucción del Puerto de Sihanoukville en Camboya, un proyecto financiado con asistencia japonesa por medio de préstamos, Japón hizo esfuerzos por incorporar la perspectiva de la “seguridad humana”, incluyendo programas para proteger a la gente de la amenaza del VIH/SIDA y capacitarlos para que ellos mismo puedan protegerse.

Concretamente, para proteger a la gente involucrada en el proyecto incluyendo a los habitantes locales de la amenaza del VIH/SIDA, los trabajadores fueron sometidos a revisiones sanitarias, se tomaron medidas para cambiar los hábitos de comportamiento de la población, combinando la distribución de preservativos y actividades educativas, los líderes de los trabajadores fueron preparados para que puedan ayudar a divulgar conocimientos sobre salud e higiene en las reuniones de los trabajadores, y se llevaron a cabo diversas actividades de información para mejorar la concienciación sobre la amenaza del VIH/SIDA. Para asegurarse de que estas actividades llegaban a todos los interesados, se realizaron en colaboración con las ONGs locales.

El resultado de estas actividades ha sido el aumento de la concienciación acerca de las vías de transmisión y los medios de prevención del VIH/SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual, y el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores y los habitantes locales para protegerse más efectivamente a sí mismos del riesgo de infección de VIH/SIDA.